



## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*ANUNCIO de 3 de abril de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias. (2013081193)*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, la modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Trujillo, promovida por este Ayuntamiento y redactada por el Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, consistente en modificar los artículos 54, 55, 141, 171 y 172 de la Normativa Urbanística, referentes a equipamientos y tipología naves industriales y almacenes, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Trujillo, a 3 de abril de 2013. El Alcalde, ALBERTO CASERO ÁVILA.